ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

DEFINICIONES

1. **ASPECTOS GENERALES**
1.1. Económico.
1.2. Técnico.
1.3. Regulatorio.

2. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
2.1. Identificación de Proveedores.
2.2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.
2.3. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

3. **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO**
3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

4. **ESTUDIO DE MERCADO**

5. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Alcaldía de Arboletes con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

1. Aspectos generales
2. Estudio de la oferta
3. Comportamiento del gasto histórico
4. Estudio de mercado
5. Apoyo a la industria nacional

OBJETO

"**CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA**."

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

DESCRIPCION	CODIGO
Servicios de apoyo para la construcción	721015
Servicios de construcción de edificios públicos especializados	72121400

SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro-sectores:

A. Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.
B. Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.
C. Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

SECTOR SECUNDARIO- CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción constituye uno de los pilares socioeconómicos estratégicos en la estructura productiva del país. De acuerdo con las directrices de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), el análisis de la oferta y demanda en esta industria demuestra su alta encadenación productiva con otros sectores de la economía nacional (manufactura, insumos metálicos, transporte, servicios de ingeniería y arquitectura).

A nivel macroeconómico, la infraestructura civil y la edificación actúan como catalizadores de dinamización laboral directa e indirecta. En el contexto de los procesos de contratación estatal promovidos por las entidades territoriales, el sector construcción destaca por su capacidad para generar empleo formal absorbente no cualificado y técnico, fortaleciendo el tejido empresarial local mediante la participación de MiPymes y proponentes regionales bajo las acciones afirmativas del marco normativo público.

A. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes

comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 4,4%. • Formación bruta de capital crece 7,1%. • Exportaciones decrecen 1,0%. • Importaciones

crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 1,2%. • Formación bruta de capital crece 8,7%. • Exportaciones decrecen 0,9%. • Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto

al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 10,8%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%. • Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr}preliminar

Mercado laboral.

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Grafico 5: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2025 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Junio 2026

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%

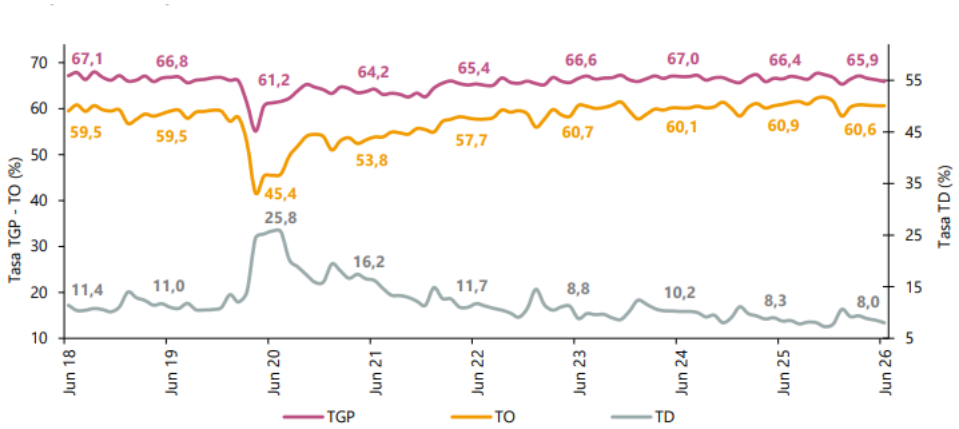


Grafico 6: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Junio (2018 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Junio 2026

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%)

En lo que respecta a la Población ocupada según posición ocupacional, se tiene que, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Gráfico 7: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Junio (2018 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Índice de precios al consumidor (IPC).

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Gráfico 8: IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2025 – 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor(IPC) Junio 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Gráfico 9: IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Junio 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor(IPC) Junio 2026

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por

encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Gráfico 10: IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Junio 2025 – 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor(IPC)Junio 2026

La variación anual del salario mínimo

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es la principal herramienta de política laboral en Colombia para salvaguardar el poder adquisitivo de las clases menos favorecidas. Su impacto en la calidad de vida es multidimensional y genera un constante debate macroeconómico:

- **Poder adquisitivo y Canasta Básica:** El incremento nominal del salario busca cubrir los costos de la canasta familiar. Sin embargo, su impacto real está fuertemente condicionado por la **inflación** de la vigencia anterior, especialmente en el costo de los alimentos y servicios públicos. Cuando el ajuste supera la inflación, se genera un alivio en el bienestar familiar; de lo contrario, se produce una pérdida de poder de compra real.
- **Acceso a la Vivienda y Servicios:** En Colombia, el valor de las viviendas de interés social (VIS), las cuotas moderadoras de salud (indexadas en ocasiones a la UVT o factores del mínimo) y los aportes a seguridad social se ven directamente impactados por este incremento, modificando los presupuestos de los hogares.
- **Mercado Laboral e Informalidad:** Un aumento del salario mínimo excesivamente alto puede presionar al alza los costos de contratación de las micro y pequeñas empresas,

empujando a un sector de la población hacia la informalidad laboral, donde no se perciben prestaciones sociales ni garantías de salud y pensión, desmejorando la calidad de vida a largo plazo.[1]

HISTÓRICO DE VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Evolución del SMMLV, Auxilio de Transporte e Incrementos Anuales (2017 - 2026)

Año	Salario Mínimo (SMMLV)	Auxilio de Transporte	Incremento Porcentual	Ingreso Total Mensual
2026	$1.750.905	$249.095	**23,00%**	**$2.000.000**
2025	$1.423.500	$200.000	**9,54%**	**$1.623.500**
2024	$1.300.000	$162.000	**12,07%**	**$1.462.000**
2023	$1.160.000	$140.606	**16,00%**	**$1.300.606**
2022	$1.000.000	$117.172	**10,07%**	**$1.117.172**
2021	$908.526	$106.454	**3,50%**	**$1.014.980**
2020	$877.803	$102.854	**6,00%**	**$980.657**
2019	$828.116	$97.032	**6,00%**	**$925.148**
2018	$781.242	$88.211	**5,90%**	**$869.453**
2017	$737.717	$83.140	**7,00%**	**$820.857**

2. ANÁLISIS ASPECTO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el anexo técnico del presente proceso de selección y sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades, los análisis de precios unitarios y demás documentos técnicos).

3. ANÁLISIS LEGAL Y REGULATORIO

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

[1] https://cnnespanol.cnn.com/2022/10/25/salario-minimo-colombia-historico-orix#:~:text=El%20valor%20real%20de%20los%20aumentos%20depende,por%20algo%20m%C3%A1s%20de%20un%20punto%20porcentual.

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guía para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

4. ANÁLISIS CONTEXTO COMERCIAL

COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

Conforme a las investigaciones de Colombia Compra Eficiente, los acuerdos comerciales suelen eliminar o reducir aranceles para productos tecnológicos. Esto hace que cámaras, DVR/NVR, sensores y componentes electrónicos ingresen al país a menor costo, lo que reduce el precio final para entidades públicas y privadas.

Así mismo, al abrir el mercado, más fabricantes extranjeros pueden participar en licitaciones y ventas. Esto genera:

- Mejores precios
- Mayor variedad tecnológica
- Innovación más rápida

En Colombia, los **Acuerdos Marco de Precios** permiten que múltiples proveedores compitan ofreciendo soluciones de videovigilancia con precios regulados por clúster regional.

Los acuerdos comerciales dinamizan y fortalecen el mercado de cámaras y sistemas de seguridad al reducir costos, aumentar la competencia, mejorar la calidad tecnológica y regular las compras públicas. Para países como Colombia, estos acuerdos permiten que entidades públicas y privadas accedan a soluciones de videovigilancia más modernas, eficientes y a precios competitivos, bajo un marco normativo transparente y estandarizado.

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de medir la capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.[1]

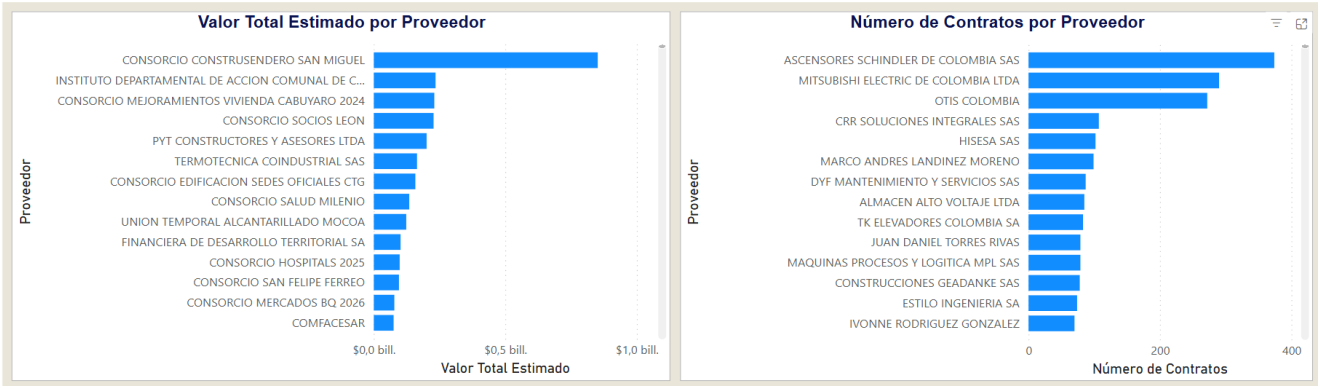
Según la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES en su Versión 02, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministros de las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

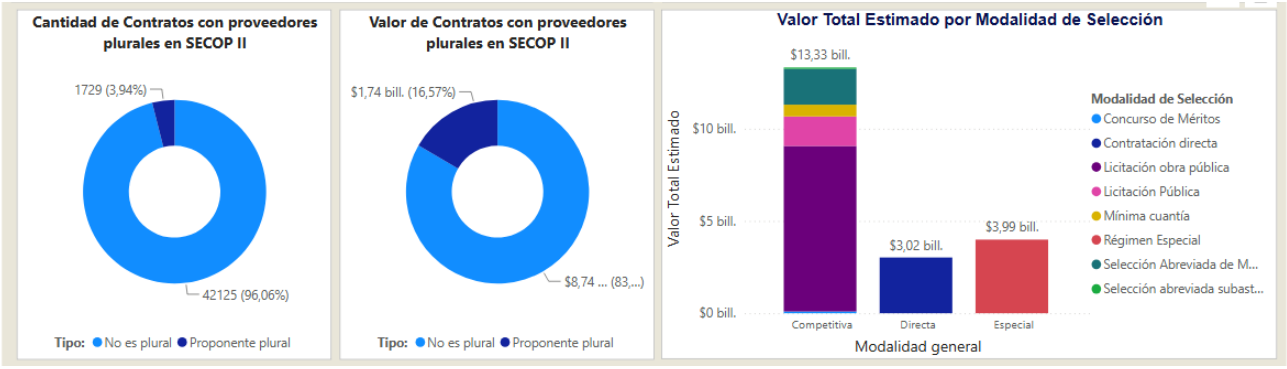
1. Identificación de proveedores según el historial de contratación

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué la Alcaldía del Municipio de Chinú, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.
Se consulto el *listado de proveedores para procesos similares* en la herramienta de Análisis de Oferta del Modelo de Abastecimiento estratégico de Colombia Compra eficiente, de donde se obtuvo lo siguiente:

[1] Guía para la Elaboración de Estudio del sector





¿Cómo contratan las otras entidades?

Es importante conocer como se ha contratado este tipo de servicios en otras entidades, ello con el fin de conocer e identificar posibles proveedores, características como indicadores, plazo y otros.

Para ello se consultó en los portales de contratación pública SECOP I y SECOP II y se obtuvo lo siguiente:

Detalle del Proceso Número: SOP-067-2019

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7212] Servicios de construcción de edificaciones no residenciales
Clase	[721214] Servicios de construcción de edificios públicos especializados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO DE LA I.E.R. EL JORDAN EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 4600010004 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE EDUCACION Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar	$ 283,001,011
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	00703	$ 283,006,981

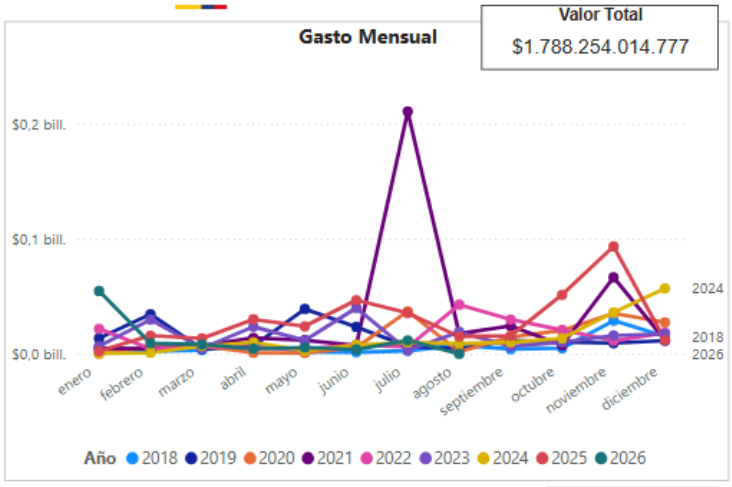
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Antioquia** : San Carlos
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Antioquia** : San Carlos
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 19 Nº 18 - 71, Oficina de Contratacion
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Antioquia** : San Carlos
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 19 Nº 18 - 71, Oficina de Contratacion

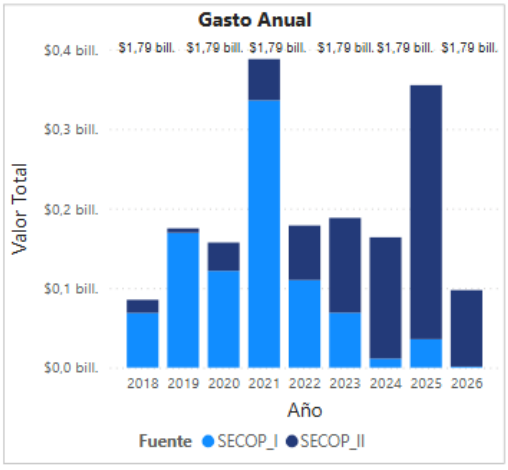
Detalle del Proceso Número: LP-003-2019

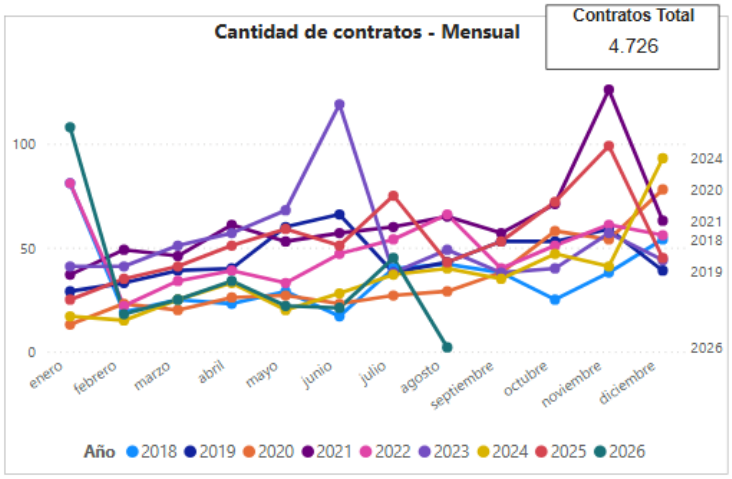
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

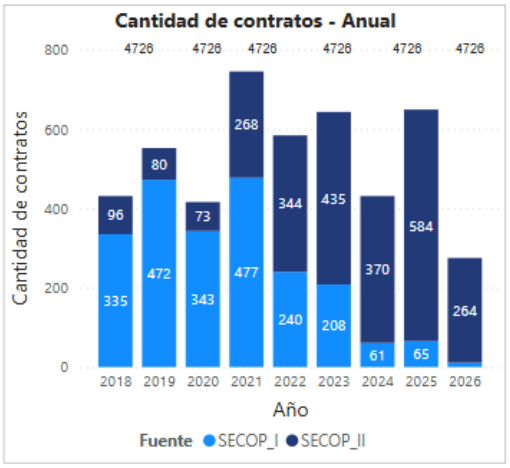
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721015] Servicios de apoyo para la construcción
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADECUACIÓN Y REMODELACION FASE II DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Cuantía a Contratar	$ 3,435,804,455
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Santander** : Bucaramanga
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Santander** : Bucaramanga
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 30 N° 26 - 117
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Santander** : Bucaramanga
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 30 N° 26 - 117
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	22-04-2019 05:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	03-05-2019 02:30 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	oficinajuridica@imcut.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	oficina juridica
Información de la Adjudicación del Proceso	

Así mismo se verifico el comportamiento a nivel departamental a través del Modelo de Abastecimiento para el SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION, encontrando 4.726 contratos y una inversión de $1.788.254.014.777









2. Indicadores Financieros y Organizacionales

El aplicativo para definir los indicadores de capacidad financiera y organizacional es una herramienta diseñada para generar mayor eficiencia, calidad y agilidad en la contratación, se determinan los requisitos mínimos establecidos por la ley para calificar de manera idónea la salud financiera de los proponente, evaluando el mercado proveedor al cual pertenece el proceso de contratación, con lo anterior, se establece la cuantía del proceso, se determina la categoría de gasto a la cual pertenece y se define el código UNSPSC clasificador de las naciones unidas que permite tener segmentadas las empresas.

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración

de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio de mantenimiento, construcción, adecuación, mejora y renovación de obras civiles.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Alcaldía de Arboletes debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Alcaldía de Arboletes para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, toma como base ***los Documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social – Versión 02 – con las modificaciones de la Resolución 540 de 2025 – versión vigente a partir del 16/02/2026***

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq$ 1,1	$\geq$ 1,2
Índice de endeudamiento	$\leq$ 0,70	$\leq$ 0,75
Razón de cobertura de intereses	$\geq$ 1	$\geq$ 0,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq$ 0,02	$\geq$ 0,02
Rentabilidad del activo	$\geq$ 0,01	$\geq$ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq$ 1,2	$\geq$ 1,3
Índice de endeudamiento	$\leq$ 0,70	$\leq$ 0,75
Razón de cobertura de intereses	$\geq$ 1	$\geq$ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq$ 0,04	$\geq$ 0,04
Rentabilidad del activo	$\geq$ 0,02	$\geq$ 0,02

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

2.2.3. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

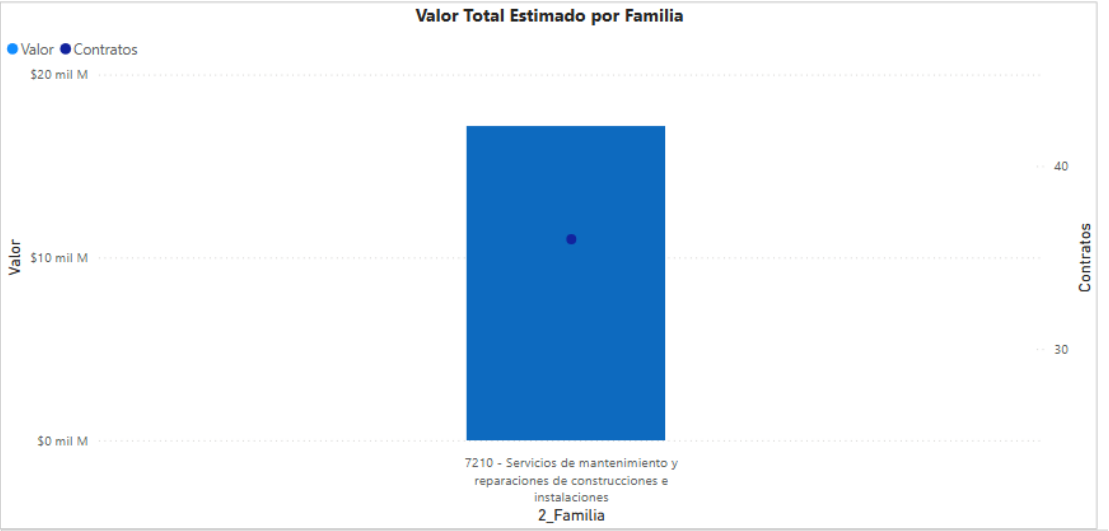
C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores con similitud o iguales en la Alcaldía de Arboletes.

Conforme al análisis de demanda histórica de los últimos 5 años entregado por Colombia Compra Eficiente, la alcaldía de ARBOLETES, SERVICIOS DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN, encontrando 36 contratos y una inversión de $17.187.925.923





D. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.
En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato *"Puntaje Industria Nacional" "Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional".* En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato *"Puntaje Industria Nacional" "Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional",* la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Determinación de bienes relevantes.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública.
En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

✓ Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

✓ Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

✓ Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

✓ Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\ (\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

✓ Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

✓ Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
✓ Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
✓ Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
✓ Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

Análisis de la incidencia de los bienes.
Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

Teniendo como base el Presupuesto oficial estimado, $ 734.449.802,93 (correspondiente a total costos directos) se identifican un total de 95 items cuyo valor total de bienes es $ $ 654.816.217



PASO 4 **Calcular el porcentaje de participación**

Se calcula la participación porcentual de cada bien respecto al presupuesto total (`VALOR TOTAL / TOTAL CONSOLIDADO`):

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	**Bien 1**	m^3	2,59	$ 868.830	$ 2.250.270	**0.34%**
2	**Bien 2**	m^3	14,69	$ 862.988	$ 12.677.294	**1.94%**
3	**Bien 3**	m^3	14,18	$ 1.550.463	$ 21.985.565	**3.36%**
4	**Bien 4**	m^3	2,03	$ 1.856.618	$ 3.768.935	**0.58%**
5	**Bien 5**	m	110,73	$ 172.062	$ 19.052.425	**2.91%**
6	**Bien 6**	m	62,65	$ 310.411	$ 19.447.249	**2.97%**
7	**Bien 7**	m	131,69	$ 270.331	$ 35.599.889	**5.44%**
8	**Bien 8**	m	93,81	$ 64.353	$ 6.036.955	**0.92%**

PASO 5 **Calcular el porcentaje acumulado (Diagrama de Pareto)**

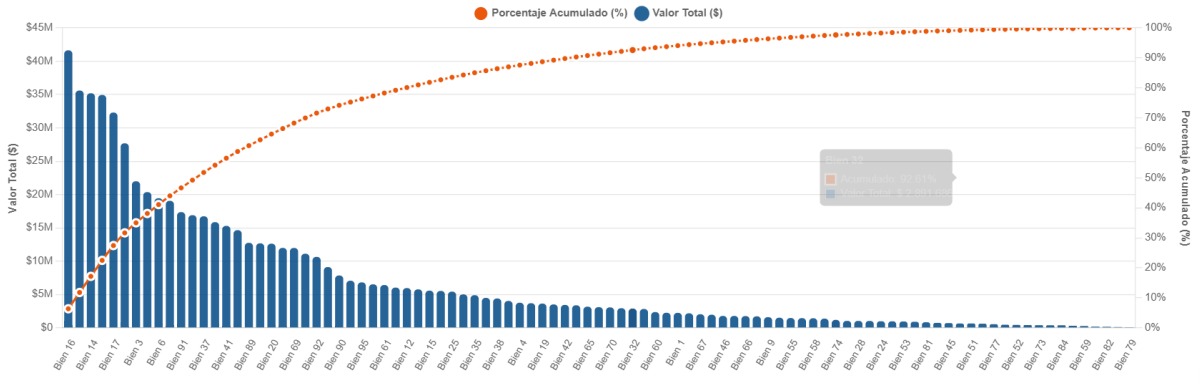
Se ordenan los bienes de forma descendente por porcentaje de participación y se calcula el porcentaje acumulado continuo:

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	**Bien 16**	kg	2.195,04	$ 18.965	$ 41.628.934	6.36%	**6.36%**
2	**Bien 7**	m	131,69	$ 270.331	$ 35.599.889	5.44%	**11.79%**
3	**Bien 14**	Kg	3.716,32	$ 9.468	$ 35.186.118	5.37%	**17.17%**
4	**Bien 68**	un	7	$ 4.990.811	$ 34.935.677	5.34%	**22.50%**
5	**Bien 17**	m^2	378,85	$ 85.272	$ 32.305.297	4.93%	**27.44%**
6	**Bien 36**	m^2	52,67	$ 525.582	$ 27.682.404	4.23%	**31.66%**
7	**Bien 3**	m^3	14,18	$ 1.550.463	$ 21.985.565	3.36%	**35.02%**
8	**Bien 10**	m^2	178,99	$ 113.759	$ 20.361.723	3.11%	**38.13%**
9	**Bien 6**	m	62,65	$ 310.411	$ 19.447.249	2.97%	**41.10%**

Diagrama de Pareto

Barras: Valor Total ($) • Línea naranja: Porcentaje Acumulado (%)

Descargar Gráfico PNG



El aplicativo de Colombia Compra identifica un total de 30 bienes (de los 95 totales) que representan el 80% de participación en los costos directos, es decir para el presente proyecto 30 bienes conforman aproximadamente el 80% del valor total del presupuesto. Estos bienes son:

PASO 6 **Regla de Pareto y Promedio de Bienes Seleccionados**

Corte de Pareto: Se seleccionan los bienes que componen hasta el **80% de participación acumulada** del valor total.

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	**Bien 16**	kg	2.195,04	$ 18.965	$ 41.628.934	6.36%	**6.36%**
2	**Bien 7**	m	131,69	$ 270.331	$ 35.599.889	5.44%	**11.79%**
3	**Bien 14**	Kg	3.716,32	$ 9.468	$ 35.186.118	5.37%	**17.17%**
4	**Bien 68**	un	7	$ 4.990.811	$ 34.935.677	5.34%	**22.50%**
5	**Bien 17**	m^2	378,85	$ 85.272	$ 32.305.297	4.93%	**27.44%**
6	**Bien 36**	m^2	52,67	$ 525.582	$ 27.682.404	4.23%	**31.66%**
7	**Bien 3**	m^3	14,18	$ 1.550.463	$ 21.985.565	3.36%	**35.02%**
8	**Bien 10**	m^2	178,99	$ 113.759	$ 20.361.723	3.11%	**38.13%**
9	**Bien 6**	m	62,65	$ 310.411	$ 19.447.249	2.97%	**41.10%**
10	**Bien 5**	m	110,73	$ 172.062	$ 19.052.425	2.91%	**44.01%**
11	**Bien 91**	un	7	$ 2.480.000	$ 17.360.000	2.65%	**46.66%**
12	**Bien 22**	m^2	139,13	$ 121.463	$ 16.899.147	2.58%	**49.24%**
13	**Bien 37**	un	8	$ 2.091.797	$ 16.734.376	2.56%	**51.80%**
14	**Bien 40**	m^2	150,67	$ 105.216	$ 15.852.895	2.42%	**54.22%**
15	**Bien 41**	m^2	140,87	$ 108.589	$ 15.296.932	2.34%	**56.55%**
16	**Bien 31**	m^2	141,23	$ 103.739	$ 14.651.059	2.24%	**58.79%**
17	**Bien 89**	un	16	$ 797.039	$ 12.752.619	1.95%	**60.74%**
18	**Bien 2**	m^3	14,69	$ 862.988	$ 12.677.294	1.94%	**62.68%**
19	**Bien 20**	m^2	218,3	$ 57.835	$ 12.625.381	1.93%	**64.60%**
20	**Bien 18**	m^2	300,03	$ 39.965	$ 11.990.699	1.83%	**66.43%**
21	**Bien 69**	un	2	$ 5.990.811	$ 11.981.622	1.83%	**68.26%**
22	**Bien 29**	m^2	254,16	$ 43.740	$ 11.116.958	1.70%	**69.96%**
23	**Bien 92**	un	2	$ 5.322.284	$ 10.644.568	1.63%	**71.59%**
24	**Bien 64**	un	46	$ 198.132	$ 9.114.072	1.39%	**72.98%**
25	**Bien 90**	un	13	$ 604.266	$ 7.855.452	1.20%	**74.18%**
26	**Bien 63**	ml	348	$ 20.314	$ 7.069.272	1.08%	**75.26%**

27	**Bien 95**	un	1	$ 6.820.130	$ 6.820.130	1.04%
28	**Bien 13**	m	67,92	$ 96.149	$ 6.530.440	1.00%
29	**Bien 61**	ml	53	$ 121.095	$ 6.418.035	0.98%
30	**Bien 8**	m	93,81	$ 64.353	$ 6.036.955	0.92%

PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DEL 80%

%2.64

Umbral mínimo para determinar si un bien califica como Bien Relevante

El aplicativo de Colombia Compra identifica un total de 11 bienes relevantes (de los 30 totales) los cuales están dentro del el promedio de participación del 2,64% de los bienes que representan el 80 % de mayor participación Estos bienes son

PASO 7 **Bienes Relevantes Identificados**

Criterio de Bien Relevante: Aquellos bienes cuyo porcentaje de participación individual sea **superior al promedio** calculado en el paso anterior (2.64%).

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	**Bien 16**	kg	2.195,04	$ 18.965	$ 41.628.934	**6.36%**	6.36%
2	**Bien 7**	m	131,69	$ 270.331	$ 35.599.889	**5.44%**	11.79%
3	**Bien 14**	Kg	3.716,32	$ 9.468	$ 35.186.118	**5.37%**	17.17%
4	**Bien 68**	un	7	$ 4.990.811	$ 34.935.677	**5.34%**	22.50%
5	**Bien 17**	m^2	378,85	$ 85.272	$ 32.305.297	**4.93%**	27.44%
6	**Bien 36**	m^2	52,67	$ 525.582	$ 27.682.404	**4.23%**	31.66%
7	**Bien 3**	m^3	14,18	$ 1.550.463	$ 21.985.565	**3.36%**	35.02%
8	**Bien 10**	m^2	178,99	$ 113.759	$ 20.361.723	**3.11%**	38.13%
9	**Bien 6**	m	62,65	$ 310.411	$ 19.447.249	**2.97%**	41.10%
10	**Bien 5**	m	110,73	$ 172.062	$ 19.052.425	**2.91%**	44.01%
11	**Bien 91**	un	7	$ 2.480.000	$ 17.360.000	**2.65%**	46.66%

Descargar Bienes Relevantes (.CSV)

Bien	Descripción	un	Cantidad
16	Suministro e instalación de estructura de cubierta en perfil metálico tipo C, según diseño o similar.	kg	2.195,04

7	Concreto clase D (21 Mpa) según diseño, para vigas de amarre superior. Incluye formaleta, andamiaje y estructura de soporte, nivelación, encofrado, desencofrado de la estructura.	m	131,69
14	Suministro e instalación de acero de refuerzo Fy = 420 Mpa.	Kg	3.716,32
68	suministro e instalación de a.a de 12000btu para aires acondicionados en tubería pvc de 3/4".	un	7,00
17	Suministro e instalación de muro en bloque vibrado 40*20*10.	m²	378,85
36	Suministro e instalación de división fija en vidrio templado de 10 mm, con perfilería en aluminio, burletes, anclajes metálicos, tornillería, silicona estructural, nivelación y limpieza final.	m²	52,67
3	Concreto clase D (21 Mpa) para zapatas según diseño. Incluye formaleta, encofrado y desencofrado de la estructura. No incluye acero de refuerzo.	m³	14,18
10	Concreto clase D (21 Mpa) para plantilla de piso de 0,08m ESP según diseño. Incluye nivelación, curado y terminación grano en muerto.	m²	178,99
6	Concreto clase D (21 Mpa) para columnas según diseño. Incluye formaleta, encofrado y desencofrado de la estructura. No incluye acero de refuerzo.	m	62,65
5	Concreto clase D (21 Mpa) para viga de amarre inferior según diseño. Incluye formaleta, encofrado y desencofrado de la estructura. No incluye acero de refuerzo.	m	110,73
91	Suministro escritorio en estructura metálica mas muebles en madera para escritorios de oficinas incluye pata, soportes y división, según diseño o similar.	un	7,00

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relaciona el nombre comercial de cada uno de los materiales más relevantes dentro de cada ítem, de los anteriores bienes identificados como bienes relevantes para el presente proceso, según el aplicativo de Colombia Compra

BIEN	DESCRIPCION	Subpartida arancelaria
16	Perfil de sección C	7216.61.00.00
3,5,6,7,10, 17	Cemento / Cemento gris de uso general	2523.29.00.00
14	Barra corrugada	7214.20.00.00
68	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire . De los tipos concebidos para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»). Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	8415.10.10.00
36	Vidrios templados	7007.19.00.00
91	Puesto de oficina abierta	9403.10.00.00.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 28/10/2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8909323898	RPBN0186874	TERNIUM COLOMBIA SAS	7216610000		Registro de Producción Nacional	Perfiles formados en frío de sección abierta en forma de C	Perfil de Seccion C	Puerto Tejada	20/05/2027
8901002510	RPBN0191636	CEMENTOS ARGOS S.A.	2523290000		Registro de Producción Nacional	CEMENTO GRIS TIPO USO GENERAL NTC 50KG ARGOS 2C	CEMENTO GRIS TIPO USO GENERAL NTC 50KG ARGOS 2C	Sonson	10/08/2027
8918001115	RPBN0198162	DIACO S.A	7214200000		Registro de Producción Nacional	Barra Corrugada de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en laminado caliente (barra corrugada para refuerzo de concreto)	Barra corrugada	Tuta	28/10/2027

8415101000 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire . De los tipos concebidos para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»). Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados « ‹ 1 › »

8300150014	RPBN0190575	VIDPLEX UNIVERSAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	7007190000		Registro de Producción Nacional	VIDRIO TEMPLADO (FT)	VIDRIO TEMPLADO (FT)	Bogotá, D.C.	09/07/2027
914887723	RPBN0181212	BEJARANO GUALDRON RAFAEL	9403100000	0	Registro de Producción Nacional	Puesto de oficina abierta	Puesto de oficina abierta	Bucaramanga	16/02/2027



PASO 9 **Asignación de Puntaje e Instrucciones Normativas**

9.1 Si los bienes están incluidos en el RPBN (Metodología Resolución 304)

Se calcula el puntaje ponderado de 20 puntos proporcionales a la participación de cada bien nacional: `PUNTAJE = (PARTICIPACION × 20) / SUM(PARTICIPACION)`

#	DESCRIPCION	PARTICIPACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO (Máx 20 pts)
1	**Bien 2**	14.40%	**11.42 pts**
2	**Bien 12**	10.82%	**8.58 pts**
	TOTAL PUNTAJE:	**25.22%**	**20.00 pts**

Descargar Matriz de Puntajes (.CSV)

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien nacional relevante	Radicado	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	Perfil de sección C	RPBN0186874	20/05/2027	7216610000	6,36%	3,08
2.	Cemento / Cemento gris de uso general	RPBN0191636	10/08/2027	2523290000	3,79%	10,99
3.	Barra corrugada	RPBN0198162	28/10/2027	7214200000	5,37%	2,6
4.	Vidrios templados	RPBN0190575	9/07/2027	7007190000	4,23%	2,05
5.	Puesto de oficina abierta	RPBN0178968	08/01/2027	9403100000	2,25%	1,28
	TOTAL					**20**

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica.

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de Contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Nota 21: En el evento que la subsunción del RUP solo sea para dar cumplimiento a el requisito que indica que la fecha de expedición del certificado no sea mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, no se aplicara lo dispuesto en la parte final del inciso segundo de este numeral.

Por lo tanto, una vez presentada la subsanación, la Entidad analizará y valorará la información allegada por el Proponente, con el fin de establecer si efectivamente se trata de únicamente una aclaración o actualización de fecha de expedición del certificado del RUP, caso en el cual se podrá otorgar al Proponente el puntaje por este criterio.

Dado en Arboletes, a los 28 días del mes de octubre de 2026.

JAVIER DARIO RUIZ ORDOSCOITIA
Secretario de obras públicas.